



# INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL

Año terminado al 31 de diciembre de 2021

Presentado según Acuerdo 18-2000  
De 11 de octubre de 2000, modificado por  
Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018

Razón Social del Emisor:	International Wealth Protection Fund Limited, Inc.
Valores Registrado:	Acciones Comunes
Dirección del Emisor:	Edificio PH Sortis Business Tower, Piso 20, Oficina, 2004  Panamá, Rep. de Panamá
Número de Teléfono:	(507) 230-4307 (Oficina)
Dirección de correo del Emisor:	pboyd@iwpf.ch

## CONTENIDO

### **I Parte: Informe de Actualización para el año terminado 2021**

#### **A. Información General**

- A.1 Historia y Desarrollo,
- A.2 Capital Accionario.
- A.3 Pacto Social y Estatutos
- A.4 Estructura organizativa
- A.5 Propiedad, Plantas y Equipo
- A.6 Derecho Político
- A.7 Política de Dividendo.
- A.8 Política de Inversión
- A.9 Tratamiento Fiscal.

#### **B. Análisis de Resultados Financieros y Operativos**

- B.1 Liquidez
- B.2 Recursos de Capital
- B.3 Resultado de las Operaciones
- B.4 Análisis de Perspectivas

#### **C. Estructura del FONDO.**

- C.1 La Junta Directiva, Directores y Dignatarios.
- C.2 Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones.
- C.3 Oficial de Cumplimento.
- C.4 Asesores y Agentes Externos
- C.5 Comité de Inversiones

#### **D. Accionistas**

#### **E. Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones**

**II Parte:** Resumen Financiero

**III Parte:** Presentación de los Estados Financieros auditados para el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

**IV Parte:** Declaración Jurada

**V Parte:** Divulgación

## I. INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL - Año 2021

### A. Información General

#### A.1 Historia y Desarrollo:

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**, (en adelante el FONDO) ha sido constituido como una sociedad anónima bajo la Ley No. 32 de 1927, como la misma ha sido enmendada de tiempo en tiempo, mediante Escritura Pública No. 21,492 protocolizada el día 30 de noviembre de 2018 ante la Notaria Octava del Circuito Notarial de Panamá, e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, Folio No. 155675406 (S), Asiento No. 1 desde el 31 de enero de 2019.

El **FONDO**, es una Sociedad de Inversión Auto administrada, que según su estructura, califica como una sociedad de inversión **PARAGUAS**, según la opción de redención, una sociedad de inversión **ABIERTA**, y según la localización de sus inversiones, **MULTIGEOGRAFICA**, cuyos distintos sub portafolios de inversión podrán ser de renta fija, de renta variable o mixta, y que ha sido debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, en específico la **Ley No. 32 de 1927**, y autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá según consta en la **Resolución No. SMV- 53 - 20 de 13 de febrero de 2020**, para ofrecer públicamente sus Cuotas de Participación o Acciones Comunes, iniciando con las **Acciones Comunes de la Clase "A"**.

Las oficinas principales del Emisor se encuentran ubicadas en el **Edificio PH Sortis Business Tower**, Piso 20, Oficina, 2004, Panamá, Rep. de Panamá. La dirección de Internet es: **www.iwpcf.ch**.

El **FONDO**, surge inicialmente en forma de proyecto, como una sociedad de inversión paraguas, auto administrada, de naturaleza abierta y multigeográfica. El objetivo fundamental es operar como una sociedad de inversión registrada, con sub portafolios de inversión en activos de renta fija, otros en activos de renta variable y otros en activos de renta mixta. Según la procedencia geográfica de los valores en los que invierta, es una sociedad de inversión multigeográfica con énfasis en entidades establecidas en los Continentes de América, Europa y Asia.

Todos y cada uno de los directores y socios que forman parte del **FONDO** han participado en negocios relacionados de manera directa e indirecta en el negocio de mercado de valores, con vasta experiencia dentro y fuera de Panamá.

En cuanto a su potencial cartera de inversionistas, en el entendido de que el **FONDO** es un elemento de inversión que está listado en la **Bolsa de Valores de Panamá**, su estrategia está orientada a llegar al público inversionista en general que califique por su perfil de riesgos para este tipo de instrumentos, con el fin de ofrecer una oportunidad de inversión en el mercado de valores.

Con un vehículo de inversión como el FONDO, el inversionista común puede participar de los beneficios y rentabilidad que ofrece el Fondo.

## **Características generales del FONDO**

### **A.2 Capital Accionario**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital accionario del FONDO, de conformidad al Pacto Social del Fondo, el capital accionario autorizado será hasta de UN MILLON VEINCITINCO MIL (1,025,000) acciones, comunes, nominativas y registradas clasificadas de la siguiente forma:

- i. Hasta doscientas mil (200,000) acciones comunes de la Clase "A", sin derecho a voz ni voto, salvo en los escenarios detallados en la Sección IV, del Prospecto Informativo Definitivo y el Artículo 23 del Pacto Social, con un valor nominal de diez centavos de dólar (US\$0.10) por acción. Las Acciones Comunes Clase "A" son las primeras Acciones Comunes que el Fondo prevé ofrecer públicamente a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
- ii. Hasta doscientas mil (200,000) acciones comunes de la Clase "B", sin derecho a voz ni voto, salvo en los escenarios detallados en el Artículo 23 del Pacto Social, con un valor nominal de diez centavos de dólar (US\$0.10) por acción.
- iii. Hasta doscientas mil (200,000) acciones comunes de la Clase "C", sin derecho a voz ni voto, salvo en los escenarios detallados en el Artículo 23 del Pacto Social, con un valor nominal de diez centavos de dólar (US\$0.10) por acción.
- iv. Hasta doscientas mil (200,000) acciones comunes de la Clase "D", sin derecho a voz ni voto, salvo en los escenarios detallados en el Artículo 23 del Pacto Social, con un valor nominal de diez centavos de dólar (US\$0.10) por acción.
- v. Hasta doscientas mil (200,000) acciones comunes de la Clase "E", sin derecho a voz ni voto, salvo en los escenarios detallados en el Artículo 23 del Pacto Social, con un valor nominal de diez centavos de dólar (US\$0.10) por acción.
- vi. Veinticinco mil (25,000) acciones comunes Clase "F" también denominadas Acciones Gerenciales, con derecho a voz y voto en todos los asuntos de la sociedad, emitidas de forma registrada, nominativas y con un valor nominal de veinte centavos de dólar (US\$0.20) por Acción Gerencial. Las Acciones Gerenciales serán ofrecidas mediante oferta pública en mercado secundario.

La Junta de Accionistas del Fondo podrá variar la cantidad y el valor nominal del capital social, así como reformar sus derechos y demás disposiciones relacionadas con el capital del Fondo o sus acciones. Por ministerio de ley, las reformas al pacto social del Fondo deberán ser previamente autorizadas por la SMV. No obstante, lo anterior, sí tendrá que convocar a los tenedores registrados de las respectivas Acciones Comunes si la reforma que se pretende adoptar podría afectar los derechos previamente adquiridos por los tenedores registrados de tal Clase de Acción Común. Todas las acciones de una misma clase son iguales entre sí, confieren los mismos derechos y están sujetas a las mismas obligaciones y restricciones. La Junta Directiva

del Fondo, cada vez que lo estime conveniente, autorizará la emisión de acciones de la sociedad (dentro del capital social autorizado) y dispondrá la colocación de las mismas.

### **A.3 Pacto Social y Estatutos**

La Sociedad fue inscrita mediante Escritura Publica No.21,402 de 30 de noviembre de 2018 en la ciudad de Panamá. Desde el inicio a la fecha, no ha sufrido cambios.

### **A.4 Estructura Organizativa**

La sociedad cuenta con su Junta Directiva, Ejecutivo Principal y Administrador del Fondo, Oficial de Cumplimiento. Cuenta con servicio de contabilidad y auditoría externa.

### **A.5 Propiedad, Plantas y Equipo**

La Sociedad atiende sus operaciones en el PH Sortis Business Tower, Piso 20, oficina 2007. La Sociedad no mantiene una propiedad propia por el momento.

### **A.6 Derecho Político**

Sólo las Acciones Gerenciales tendrán derecho a voz y voto en todos los asuntos de la sociedad, como se desarrolla en la Sección III del Prospecto Informativo Definitivo numeral 3.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, en aquellos casos en que tenedores registrados distintos a las Acciones Gerenciales tengan derecho a voto, de conformidad a lo siguiente:

1. IWPFL convocará a todos los tenedores registrados de la respectiva Clase de Acciones a enmendar, con una antelación no menor de diez (10) ni mayor de treinta (30) días calendario, a una Reunión Extraordinaria Conjunta de Junta de Accionistas y Junta Directiva la cual tendrá como propósito único el explicar la referida enmienda. Esta citación deberá ser efectuada a través de la Ejecutiva Principal de Administración de Inversiones.
2. A más tardar cinco (5) días calendario desde la fecha en que se llevó a cabo la referida Reunión Conjunta, IWPFL publicará en un (1) sólo día, en dos (2) diarios de circulación nacional, un Aviso de Hecho de Importancia.
3. Todo "Aviso de Hecho de Importancia" deberá llevar la firma del Ejecutivo Principal de Administración de Inversiones de IWPFL o, en su defecto, por quien ostente la representación legal de la sociedad.
4. Junto con las referidas Balotas de votación, el Agente de Tabulación deberá recibir de cada tenedor registrado que ejerza su derecho a voto:
  - i. Si el Tenedor Registrado es una persona natural, deberá adjuntar a la Balota copia simple de su cédula de identidad personal o copia de su pasaporte

debidamente autenticado y apostillado, en caso de que el Tenedor sea extranjero domiciliado fuera de Panamá. Si el tenedor registrado es extranjero domiciliado en Panamá, bastará copia cotejada de su Pasaporte ante Notario de Público de Panamá y documento que compruebe su status migratorio en Panamá.

ii. Si el Tenedor Registrado es una persona jurídica, deberá adjuntarse a la Balota los siguientes documentos:

- Copia de su pacto social y sus reformas;
- Certificado de Registro y Vigencia debidamente expedido por el Registro Público de Panamá o, en el caso de que la persona jurídica no esté constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, expedido por el organismo que haga las veces en la jurisdicción de incorporación;
- Con relación a la persona natural que suscriba la Balota actuando en nombre y representación de la persona jurídica deberá adjuntar a la Balota copia simple de su cédula de identidad personal o copia de su pasaporte debidamente autenticado y apostillado, en caso de que el Tenedor sea extranjero domiciliado fuera de Panamá. Si el tenedor registrado es extranjero domiciliado en Panamá, bastará copia cotejada de su Pasaporte ante Notario de Público de Panamá y documento que compruebe su status migratorio en Panamá.
- Documento que compruebe que el firmante está debidamente autorizado para representar a la persona jurídica

5. La propuesta de enmienda de términos y condiciones deberá ser aprobada por al menos setenta y cinco por ciento (75%) de los Tenedores Registrados de las Acciones Gerenciales, así como de la clase de Acción cuyo sub portafolio se pretenda enmendar, de conformidad al Artículo 23 del pacto social de IWPFL.

6. El Agente de Tabulación recibirá, de manera previa al inicio de sus funciones, un listado actualizado en fecha previa no inferior a los cinco (5) días hábiles en que se efectuó la Reunión Conjunta de los Tenedores Registrados de las Acciones Gerenciales y de las Acciones que tengan derecho a ejercer el voto.

El Fondo deberá dirigir notificaciones a los Tenedores Registrados según el método y lugar de notificación que el Tenedor Registrado declaró en el Acuerdo de Suscripción para las acciones de IWPFL

#### **A.7 Política de Dividendos**

El **Fondo** no está obligado por razón de su normativa interna a declarar dividendos ni a distribuirlos. Empero, la Junta Directiva del **Fondo** se reserva el derecho de declarar dividendos y distribuirlos o no entre sus tenedores registrados.

Las Acciones Comunes Clase "F", Acciones Gerenciales, declararán dividendos en aquellos períodos en que el **Fondo**, en su totalidad, mantenga retornos positivos

Inicialmente, el Fondo no prevé distribución periódica de sus dividendos quedando a discreción de la Junta Directiva del Fondo el hacer la repartición o no. En el evento que la Junta Directiva decida repartir dividendos, dicha distribución será trimestral. La forma de pago, así como el porcentaje final de distribución de dividendos, será comunicada a los tenedores registrados a través de la página web del Fondo y en

adición a través de comunicación de hecho de importancia a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá.

#### **A.8 Política de inversión**

El objetivo general de IWPFL, como se estableció en su Prospecto Informativo Definitivo, es el obtener un rendimiento total neto superior al de un depósito a plazo fijo bancario u otros productos tradicionales de inversión con una duración de mediano plazo, a través de la administración de una cartera diversificada de instrumentos de renta fija y variable locales y extranjeros.

Esta sociedad de inversión tiene previsto realizar inversiones en valores no cotizados, lo que supone asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado.

El sub portafolio representado por las Acciones Comunes Clase A invertirá en cualesquiera valores e instrumentos financieros público o privados de renta fija o híbridos de capital incluyendo, entre ellos:

1. Depósitos bancarios a plazo (sean de ahorro o plazo fijo);
2. Certificados de Depósitos Negociables;
3. Aceptaciones Bancarias;
4. Valores emitidos por Estados Soberanos;
5. Valores emitidos por organismos internacionales;
6. Títulos de deuda de renta fijo;
7. Acciones preferidas;
8. Préstamos o facilidades bancarias; y
9. Demás activos financieros.

Según el Acuerdo 5-2004, el sub portafolio representado por las Acciones Comunes Clase A podrá invertir hasta un cien por ciento (100%) en la industria financiera, nacional o internacional, y no más del cincuenta por ciento (50%) en una de las siguientes industrias:

- i (i) Construcción;
- ii (ii) Materia Prima;
- iii (iii) Inmobiliarias;
- iv (iv) turismo, entre otras.

#### **A.9 Tratamiento Fiscal**

De conformidad a el Artículo No. 334 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de valores, que cumplan con los numerales 1 y 2 del precitado artículo, para los efectos del impuesto sobre la renta y del impuesto complementario.

Si las Acciones no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, de conformidad con la Ley Número 18 del 19 de junio del 2006, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de

capital realizadas en efectivo sobre la venta de las acciones, calculado a una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

## B. ANALIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

### B.1 Liquidez

Al 31 de diciembre de 2021, el emisor mantenía activos circulantes por B/60,254.49:

Activos Liquidos	Diciembre 2021	Diciembre 2020 (Auditados)
Efectivo	53,168.60	22,949.22
Otros Activos	7,085.89	8,732.84
<b>Total de Activos</b>	<b>60,254.49</b>	<b>31,682.06</b>

### B.2 Recursos de Capital

El patrimonio neto de International Wealth Protection Fund Ltd. al 31 de diciembre de 2021, alcanzó los B/.59,338.49. El capital pagado está constituido por 25,000 acciones comunes Clase F.

### B.3 Resultado de las Operaciones

Resumen del Balance General y el Estado de Resultados al corte de diciembre de 2021.

#### a. Activos

Los activos totales por B/.60,254.49 están compuestos en su gran mayoría, un 80%, por el efectivo y banco que conforman los aportes de capital de los accionistas del FONDO. Los otros activos por gastos de organización terminan de conformar el total de activos del FONDO

#### b. Pasivos

El mayor peso de los pasivos recae sobre cuentas por pagar a los accionistas, los cuales representan el total de pasivos de B/.916.00



**c. Patrimonio**

El patrimonio del FONDO incrementó en el 2021 principalmente por los aportes de los accionistas.

El FONDO generó ingresos operativos en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021. De los aportes de capital de los accionistas se deducen una serie de gastos administrativos y operativos asociados directamente al funcionamiento del FONDO de B/.47,400.95. De esta manera llegamos a un Ingreso Neto por 9,718.68.

**d. Gastos Administrativos y Operativos del 2021**

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, el FONDO incurrió en los siguientes gastos administrativos y operativos:

<b>Gastos Administrativos y Operativos</b>	
<b>Año 2021</b>	
Gastos Bancarios	1,083.54
Gastos de Organizacion	2,183.16
Inscripcion Acciones Gerencial	0.00
Gastos de Oficina	32.86
Gastos Legales	3,900.00
Impuestos	250.00
Timbres	0.10
ITBMS	569.00
Licencias y Supervicion SMV	2,200.00
Honorarios Profesionales	24,070.18
Honorarios Contabilidad	2,300.00
Gastos NO Deducibles	1,093.43
	<b>37,682.27</b>

**Información sobre el Valor Neto de Activo (VAN) en el 2021**

La naturaleza de las sociedades de inversiones abierta del FONDO hace que el VAN sea calculado de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 37 del Acuerdo No. 5-2004, el Fondo en su condición se sociedad de inversión abierta, está obligada a calcular el Valor Neto por Acción (VNA) "semanalmente" como mínimo, salvo en aquellos casos en los que concurra excepcionalmente el derecho al reembolso de la inversión hecha por el inversionista.

No obstante, lo anterior el VNA será calculado con una periodicidad mensual al cierre de cada mes, o ante un evento de recompra de las Acciones y será publicado dentro de los TREINTA (30) días hábiles del mes siguiente al que se reporta., siempre que el FONDO genere resultados positivos y haya emitidos sub-classes de acciones a inversionistas.

## Evolución del VNA y Rendimiento

Fecha	VNA	Retorno Mensual	Total Activo	Total pasivo	VNA Activo Neto	No. Acciones Gerenciales F	Valor Neto Accion F	Costo de accion comunes "F"	Retoro Mensual
2020-01-31	2.00	0.15	60,916.00	10,916.00	50,000.00	25,000	2.00	0.20	15%
2020-02-29	2.00	0.15	60,916.00	10,916.00	50,000.00	25,000	2.00	0.20	15%
2020-03-31	2.00	0.15	60,916.00	10,916.00	50,000.00	25,000	2.00	0.20	15%
2020-04-30	2.00	0.15	60,916.00	10,916.00	50,000.00	25,000	2.00	0.20	15%
2020-05-31	2.00	0.15	60,916.00	10,916.00	50,000.00	25,000	2.00	0.20	15%
2020-06-30	2.00	0.15	60,916.00	10,916.00	50,000.00	25,000	2.00	0.20	15%
2020-07-31	0.00	0.11	50,313.80	10,916.00	39,397.80	25,000	1.58	0.20	11%
2020-08-31	0.00	0.10	46,852.91	10,916.00	35,936.91	25,000	1.44	0.20	10%
2020-09-30	0.00	0.09	43,970.00	10,916.00	33,054.00	25,000	1.32	0.20	9%
2020-10-31	0.00	0.09	41,988.45	10,916.00	31,072.45	25,000	1.24	0.20	9%
2020-11-30	0.00	0.09	41,719.62	10,916.00	30,803.62	25,000	1.23	0.20	9%
2020-12-31	1.03	0.07	31,682.06	5,916.00	25,766.06	25,000	1.03	0.20	7%
2021-01-31	0.96	0.06	29,891.11	5,916.00	23,975.11	25,000	0.96	0.20	6%
2021-02-28	1.09	0.07	27,182.85	0.00	27,182.85	25,000	1.09	0.20	7%
2021-03-31	1.17	0.08	30,152.59	916.00	29,236.59	25,000	1.17	0.20	8%
2021-04-30	1.07	0.07	27,702.71	916.00	26,786.71	25,000	1.07	0.20	7%
2021-05-31	1.10	0.08	28,496.48	916.00	27,580.48	25,000	1.10	0.20	8%
2021-06-30	0.78	0.05	27,600.37	8,099.58	19,500.79	25,000	0.78	0.20	5%
2021-07-31	1.02	0.07	26,377.89	916.00	25,461.89	25,000	1.02	0.20	7%
2021-08-31	1.65	0.12	42,277.57	916.00	41,361.57	25,000	1.65	0.20	12%
2021-09-30	1.58	0.12	40,503.40	916.00	39,587.40	25,000	1.58	0.20	12%
2021-10-31	2.69	0.21	68,118.46	916.00	67,202.46	25,000	2.69	0.20	21%
2021-11-30	2.44	0.19	62,038.83	916.00	61,122.83	25,000	2.44	0.20	19%
2021-12-31	2.37	0.18	60,254.49	916.00	59,338.49	25,000	2.37	0.20	18%

En el periodo reportado el Fondo no tuvo tenedores de las sub-clases de acciones comunes por ende no hubo retorno de dividendos.

### **Evolución del Valor del Portafolio de Inversiones y del Valor Neto de las Acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo no mantiene portafolio de inversiones por ende no ha reportado el Valor Neto de las sub-clases de acciones comunes.

### **B.4 Análisis de Perspectivas**

El Fondo espera consolidar en 2022 su plan de negocios, mediante la vinculación de clientes potenciales localizados en varios países de Iberoamérica, que buscan una administración segura y confiable de sus activos, a través de gestores de vasta experiencia financiera y empresarial, como los que tiene el Fondo

## **Hechos de importancia por consecuencia de la pandemia mundial del Coronavirus (COVID19)**

### **Evento subsecuente – efectos de la pandemia mundial de la propagación del Coronavirus o Covid-19**

#### **Al 31 de diciembre de 2021**

Al 14 de febrero de 2022 el Fondo no tiene eventos subsecuentes de importancia relativa que pudieran afectar la información financiera al 31 de diciembre de 2021.

#### **Al 31 de diciembre de 2020**

Al principio del primer trimestre del año 2020, se origina la propagación del Coronavirus (COVID19) en Panamá, como consecuencia de la pandemia mundial dictada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, a través de la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020 decreto "Estado de Emergencia Nacional y promulgo entre otros, el Decreto Ejecutivo No.507 del 24 de marzo de 2020, por el cual impone el cierre temporal de las empresas y comercios, salvo ciertas excepciones, al igual que suspenden los viajes nacionales e internacionales en la Reduplica de Panamá. Las repercusiones económicas, especialmente por la cuarentena por más de seis meses y controles sanitarios adoptados por las autoridades, lo cual ha tenido repercusiones negativas en los negocios, en la economía nacional, en los inversionistas y a nivel de todos los sectores productivos.

Debido al rebrote del Coronavirus (COVID10), el Gobierno Nacional ordena mediante Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de diciembre de 2020 establecer medidas para restringir la movilidad de las personas y cierre de empresas hasta el 14 de enero de 2021.

Esta situación de inconsistencia en la reactivación económica en Panamá podría afectar los activos del Fondo y por consecuencia, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro. En la actualidad, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente puede producir en el Fondo, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos y no se pueden predecir.

Patricia Boyd, en su calidad de administradora de inversiones durante el periodo reportado continúa enfocando con sus esfuerzos en la gestión de captar inversionistas para las sub-clases de acciones y en la asesoría general de inversiones en favor de INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED, INC. (en adelante el FONDO) con sujeción a las normas y Acuerdos reglamentarios emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Igualmente continúa participando activamente de las reuniones de Junta Directiva y de los Comité que la Sociedad de Inversión celebre, con el fin de conocer las decisiones tomadas por los directores, así como de informar sobre

las gestiones del administrador de inversiones, logrando así unificar criterios para el mejor desempeño de la Sociedad en el mercado de valores.

## **C. ESTRUCTURA DEL FONDO**

### **C.1 Junta Directiva, Directores y Dignatarios**

Según consta en el pacto social de la sociedad, la Junta Directiva se compondrá de no menos de tres (3) ni más de cinco (5) miembros con un máximo opcional de tres (3) suplentes. Los directores serán elegidos por la Junta de Accionistas para un período de tres (3) años, pero continuarán desempeñando sus cargos hasta que sus sucesores sean elegidos y asuman sus cargos. Los directores y dignatarios podrán ser reelegidos indefinidamente. No es necesario ser accionista para ocupar cargo dentro de la directiva de la sociedad. Al menos el veinte (20%) de los miembros de la Junta Directiva, deberán ser personas independientes según se establezca en las leyes aplicables a las sociedades de inversión.

La Junta Directiva podrá reunirse dentro o fuera de la República de Panamá, según se designe en la convocatoria y se reunirá ordinariamente con la frecuencia y en las fechas que dispongan los estatutos (de haberlos) o la propia Junta Directiva. También podrá reunirse cada vez que la convoque el presidente, ya sea por iniciativa propia o porque así lo hayan solicitado por escrito dos (2) o más directores.

En el caso de reuniones sin convocatoria previa, las decisiones adoptadas serán válidas siempre y cuando estén presentes todos los directores. Cada director tendrá derecho a ejercer un (1) voto. Constituirá quórum la presencia de la mayoría de los directores o sus suplentes, y las decisiones deberán adoptarse por la mayoría de los directores presentes en la reunión que se esté celebrando.

Los miembros de la Junta Directiva de la sociedad no serán responsables personalmente sino del buen desempeño de su cargo.

La Junta Directiva, tiene entre otras las facultades de vender, arrendar, permutar o de cualquier otra manera enajenar todos o parte de los bienes de la sociedad, de acuerdo con los términos y condiciones que la Junta Directiva crea conveniente a su juicio, sin necesidad de que para ello sea autorizada en forma alguna por los accionistas de la sociedad.

Es entendido que la Junta Directiva podrá celebrar contratos, convenios, acuerdos o arreglos con cualesquiera personas (ya sean naturales o jurídicas), en los términos y condiciones que la Junta Directiva considere apropiados, a fin de que se le brinden a la sociedad servicios de administración de cualquier naturaleza, con respecto a sus negocios y actividades, ya sea que dichos contratos, convenio, acuerdos o arreglos impliquen delegación de funciones que le corresponden a la Junta Directiva o a algún dignatario de la sociedad.

En adición a lo anterior, la Junta Directiva podrá otorgar poderes generales o especiales que faculten a los funcionarios de la sociedad o a terceras personas (ya

sean naturales o jurídicas), para gestionar cuantos asuntos la Junta Directiva estime oportuno encomendarles.

Los Directivos, Dignatarios, empleados del **Fondo** y sus subsidiarias (si las hubiere) no han suscrito derechos de compra de las Acciones, no obstante, no existen limitaciones para que dichas personas adquieran acciones Clase B del Fondo.

Inicialmente, la Junta Directiva y los cargos dignatarios del **Fondo** están integrados por las siguientes personas:

**Patricia Boyd Zuñiga – Presidente y Dignataria**

Identificación: Cédula 8-29-2209

Nacionalidad: Panameña

Domicilio laboral: PH Sortis Tower, Urbanización Obarrio, Piso 20, Oficina 2004

Correo electrónico: pboyd@iwpf.ch

Teléfonos: (507) 320-4307

La Licenciada Boyd Zuñiga estudio en Santa Fe Community College (Gainesville, Fla) 1976 – 1979 y obtuvo su Degree in Business Administration. También cursó estudios en University of Florida (Gainesville) Fla. 1979 – 1980 obteniendo el título de Business Administration.

Su vida profesional se ha desarrollado en el sistema financiero, ocupando varios cargos como la Gerencia de Intelinvest Casa de Valores, la Subgerencia de la Administradora de Inversiones de la Caja de Seguro Social, la Gerencia de Banca de Inversión de MULTI CREDIT BANK y Oficial del Departamento de Cambio, Oficial del Departamento Internacional en BANQUE NATIONALE DE PARIS, Suc. Pmá. Actualmente se desempeña como Gerente de la Asesora de Inversiones BRB Finanz AG

Patricia Boyd cuenta con las siguientes licencias expedidas por la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá:

1. Licencia de Ejecutivo Principal para Administrador de Inversiones No. 25, expedida mediante Resolución CNV-No.18-08 del 17 de enero de 2008.
2. Licencia de Ejecutivo Principal No.64, conforme a la Resolución CNV No. 370-02 del 27 de septiembre de 2002 expedida por la Comisión Nacional de Valores.
3. Licencia de Corredor de Valores No. 367, expedida mediante Resolución CNV No. -5-2008 del 9 de enero de 2008.

La Lic. Boyd participa como Presidente y Director de la sociedad desde 2019

**Alejandro Bustos – Tesorero**

Identificación: Pasaporte AR 520220

Nacionalidad: Colombiana

Domicilio Laboral: Bogota D.C., Colombia

Correo Electrónico: alejandrobustos@espinosaasociados.com

Número de Teléfono: +1- 6428577 (78) (79), extensión 114

Abogado, especialista en Derecho de Seguros, diplomado en Contratación Estatal, en Alta Gerencia y en Régimen Impositivo Colombiano, Conciliador Extrajudicial en Derecho, con 22 años de experiencia profesional durante los cuales se ha desempeñado en diferentes cargos, tales como Jefe de la División de Intermediarios de Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia, Gerente Jurídico de Proseguros Corredores de Seguros S.A. y Gerente de Aseguradora Colseguros S.A.

A la experiencia laboral antes mencionada, se suma su amplia experiencia como asesor de empresas, que le ha permitido liderar varios procesos de creación, fusión, transformación, escisión y liquidación de sociedades, direccionamiento de estrategias de gobierno corporativo, procesos de contratación estatal, así como en la gestión de diversos asuntos ante las autoridades nacionales.

El Lic. Bustos participa como Tesorero de la sociedad desde 2019

**Christian Briker – Secretario**

Pasaporte: X2387754

Nacionalidad: Suiza

Fecha de Nacimiento: 11 de junio de 1966

Domicilio Comercial: PH Sortis Tower, Urbanización Obarrio, Piso 20, Oficina 2004

Correo electrónico: cbriker@brbfinanze.ch

Teléfono (móvil): +57 311 8768313

El señor Christian Briker es egresado de la Harvard University, Financial Institutions for Private Enterprise Development en Cambridge, Massachussets, además de postgrado internacionales en alta dirección y finanzas, manteniendo un gran liderazgo en equipos e innovación para la construcción de nuevos proyectos empresariales. Christian Briker ha sido reconocido como el Ejecutivo del Año en Colombia por la International Junio Chamber.

El Señor Briker es CEO/ Fundador y Socio de empresa dedicada a Servicios de oficina familiar, que incluyen planificación patrimonial, planificación fiscal y estructuras de gobierno familiar. FIM (intermediario financiero) de: UBS CH, UBS Alemania, Credit Suisse y Corner Bank, la cual mantiene clientes en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú, Panamá y Venezuela.

Adicional a su vida profesional, el señor Briker fue creador de la División de Wealth Management durante los años 2005 a 2007 de CORREVAL S.A., con los servicios financieros más innovadores que incluye en una sola tienda Plan de Riqueza, Planificación Fiscal, Gestión de Activos y Banca de Inversión única en Colombia. De esta forma se creó una relación exitosa de gestión con socios de WM como Deutsche Bank, UBS y el Grupo Morgan & Morgan.

Christian, fue CEO y Fundador de VISION - Univ. de La Sabana Financial Consulting. En la actualidad, VISION es una gran empresa de consultoría financiera y de gestión (con más de 110 consultores de gestión) especializada en consultoría financiera y de gestión en todo el país con más de 3.700 clientes permanentes. Se creó la línea de crédito más innovadora y exitosa junto con Bancolombia (el banco más grande del país) para ayudar a los emprendedores con consultoría y asistencia financiera. De igual forma, creo el programa de promoción de exportaciones más exitoso en

Colombia llamado Expopyme. Este programa incrementó en un 37% la exportación no tradicional del país durante los años 1998 a 2002.

El Lic. Briker participa como Secretario de la sociedad desde 2019

**Nadiuska López Moreno de Abood –Directora Independiente**

Identificación: Cédula 8-484-322

Nacionalidad: Panameña

Domicilio laboral: PH 909, Calle 50 y 74 San Francisco, Pisos 12 y 14

Correo electrónico: nlopez@ipal.com.pa

Número de Teléfono: (507) 322-2121

Nadiuska Lopez, es Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas (JD), cuenta con una Maestría en Derecho Financiero Internacional (“Magistra Legum Et Rerum Nummariarum”) con énfasis en Derecho Bursátil obtenida en Boston University, Morin Center, prestigiosa universidad ubicada en el Estado de Massachussets, Ciudad de Boston, de los Estados Unidos de Norteamérica. Actualmente es socia de la sociedad civil de abogados ADURAL.

Antes de unirse a IPAL, la Licenciada Lopez fungió como consejera legal externa de reconocidos grupos financieros a nivel local e internacional. Fue uno de los profesionales que asistió en la redacción del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, y de su reglamentación. Laboró en la Comisión Nacional de Valores de 2000-2003, ocupando en calidad de Directora Nacional del Mercado e Intermediarios, Directora Nacional del Registro de Valores, y fue además nombrada Comisionada Ad Interim en distintas ocasiones. La Licenciada López fue también miembro del Comité representando la República de Panamá en las negociaciones de los acuerdos de libre comercio a ser firmados entre Panamá y: i) Centro América; ii) Costa Rica; iii) Taiwán.

En el 2003, La Licenciada López regresa a la práctica privada del derecho, siendo llamada para ejercer el cargo de “Legal Manager” de una entidad bancaria en Panamá y su subsidiaria Bahamas, así como Directora Legal de un Administrador de Fondos en Panamá e Islas Vírgenes Británicas. En el 2005, la Licenciada López es contratada por una reconocida firma de abogados local, en la cual estuvo a cargo del Departamento de Finanzas Corporativas, participando en estructuraciones de ofertas públicas de valores, ofertas públicas bajo Rule 144A y Reg “S”, titularizaciones, estructuración y obtención de Licencias ante las Superintendencias de Banco, Valores y Seguros, fusiones y adquisiciones, estructuración de sociedades de inversión (Fondos) bajo las leyes de la República de Panamá y las Islas Vírgenes Británicas.

En el año 2012, el Órgano Ejecutivo de la República de Panamá la designo miembro de la Junta Directiva de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, cargo desempeñado hasta mayo de 2016.

La Lic. Moreno participa como Director Independiente de la sociedad desde 2019

La mayoría de los miembros de la Junta Directiva del Fondo están domiciliados en Panamá, República de Panamá.

La Junta Directiva podrá recibir una dieta por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva, misma que deberá ser aprobada por la Junta de Accionistas.

## **Dignatarios**

Para iniciar operaciones, los promotores de IWPFL, hoy los tenedores registrados de las Acciones Gerenciales, designaron a la Junta Directiva, y en conjunto seleccionaron los primeros dignatarios de IWPFL:

Patricia Boyd Zuñiga	Presidente
Christian Briker	Secretario
Alejandro Bustos	Tesorero

Los dignatarios serán elegidos por la Junta Directiva, y desempeñarán sus cargos por el periodo de tres (3) años o hasta que sus sucesores sean elegidos, y bajo ningún escenario el Fondo quedará con una directiva cuyos miembros sean menos que lo requerido por ley.

Los dignatarios podrán ser reelegidos o reemplazados en cualquier tiempo mediante el voto de una mayoría de los miembros de la Junta Directiva.

Cualquier dignatario podrá renunciar en cualquier tiempo, dando aviso por escrito al Presidente de la Junta Directiva. Dichas renunciaciones se harán efectivas desde la fecha de recibo de carta-renuncia, o en cualquier otra fecha posterior mencionada en ella, y no será necesario aceptar la renuncia para que surta efecto, a menos que en ella se indique lo contrario.

Las vacantes en el cargo de cualquier dignatario serán llenadas por la Junta Directiva por el resto del periodo del dignatario dimitente. Las facultades de los dignatarios y su autorización para representar a la compañía las fijará la Junta Directiva. El Presidente, será el Representante Legal de la sociedad. En su ausencia, lo reemplazará el Secretario y en ausencia de ambos, el Tesorero.

### **C.2 Ejecutivo Principal – Administrador de Inversiones**

Patricia Boyd Zuñiga, es la Ejecutiva Principal de Administración de Inversiones, siendo la misma idónea para el ejercicio de tal cargo según Licencia de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones No. No.25 otorgada mediante la Resolución CNV No. 18-08 del 17 de enero de 2018.

En este orden de ideas, la señora Boyd es la responsable primaria de administrar los activos del Fondo, según los términos y condiciones establecidos para cada sub portafolio de inversión, de conformidad a los parámetros contenidos en Prospecto Informativo Definitivo y el Pacto Social del Fondo, así como también en el Acuerdo No. 5-2004 adoptado por la otrora Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, y aquellos reglamentos de inversión que -de tiempo en tiempo- adopte la Junta Directiva del Fondo. Dichos reglamentos de inversión, que deberán contar con el aval del Comité de Inversiones quien tiene a cargo el llevar a la práctica los mismos o haber sido recomendados por el mismo.



### **C.3 Oficial de Cumplimiento**

La oficial de cumplimiento de IWPFL será la Licenciada Dora del Carmen Bastidas, profesional en el área de contabilidad y finanzas quien inició su desempeño profesional como Gerente de Administración de Créditos de Swiss Bank Corp / UBS Panamá, entidad financiera de prestigio internacional en la cual laboró por más de veinte (20) años. Se desempeñó como Gerente de Operaciones de Banco Uno (posteriormente Citibank de Panamá, S.A.) por un período de siete (7) años, e inicia su desarrollo en el mercado de valores de Panamá en el año 2009 como Director de Operaciones y Ejecutiva Principal de Andbank (Panama), S.A., entre otras distinguidas sociedades intermediarias en el mercado de valores de Panamá.

La Licenciada Bastidas es actualmente la Oficial de Cumplimiento de BRB Finanz AG, asesora de inversiones debidamente supervisada y regulada por la SMV, posición que desempeña desde el año 2013.

Mediante Resolución SMV No. 123-12 de dos (2) de abril de dos mil doce (2012) la SMV expidió Licencia de Ejecutiva Principal No. 326 a favor de la Licenciada Bastida.

### **C.4 Asesores y Agentes Externos**

#### **Asesores Legales**

La firma de abogados ADURAL fueron los asesores legales del Fondo, prestaron sus servicios de asesoría jurídica en la etapa de estructuración del Fondo, y se encargó de llevar a cabo el registro del mismo ante la SMV, y el listado de las Acciones Comunes en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.. Actualmente la firma INFANTE Y PEREZ ALMILLANO, a través de Nadiuska Lopez es quien asesora al Fondo.

INFANTE Y PEREZ ALMILLANO (IPAL), tienen sus oficinas principales en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, Corregimiento de San Francisco, PH 909, Calle 50 y 47, Pisos 12 y 14, correo electrónico: nlopez@ipal.com.pa

Nadiuska López Moreno de Abood ha estado a cargo de la estructuración y registro para oferta pública de las Acciones Comunes de INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED, INC.

#### **Audidores Externos**

El auditor externo del FONDO para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2021 es la firma de sociedad civil de contadores públicos autorizados BOZO & BOZO, que cuenta en Panamá con más de diez (10) años de experiencia, con socios y profesionales de diversas ramas agrupados en equipos multidisciplinarios, que buscan atender las necesidades especiales del mercado, a través de un profundo conocimiento del marco regulatorio local, una formación continua y especializada en la profesión y una atención esmerada en el servicio al cliente.

El nombre del contacto principal es el Licenciado Jose Javier Bozo, quien es socio fundador y director de Bozo & Bozo desde 2011, sociedad civil de contadores debidamente registrada en la Junta Técnica de Contabilidad bajo la resolución No. CPA-PJ-256-2011.

BOZO & BOZO, tienen sus oficinas principales en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, CL San Lucas, PH Torre Cosmos, Piso No1, Oficina No.202 Teléfono (507) 65508129, correo electrónico: jose.bozo@bbozo.com

### **Agente Comercializador (Casa de Valores)**

\*Canal Securities, es una casa de valores registrada en Panamá que brinda asesoría de inversión independiente exclusiva y personalizada por medio plataformas de custodia y compensación globales.

Canal Securities, tienen sus oficinas principales en Costa del Este, Avenida Costa del Sol PH Time Square Center, Piso 35, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Teléfono (507) 202-0305.

### **Asesores de Inversiones**

BRB Finanz A.G. es una sociedad Asesora de Inversiones idónea para el ejercicio de tales funciones en o desde la República de Panamá, debidamente autorizada mediante la Resolución CNV No. 170-09 expedida por la otrora Comisión Nacional de Valores, hoy la SMV.

Conforme a la ley de sociedades anónimas, BRB Finanz A.G. consta incorporada en la Escritura Pública No. 17,763 otorgada en la Notaria Novena del Circuito Notarial de Panamá el día 28 de noviembre de 2018. Inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio No. 643406 (S) desde el 2 de diciembre de 2018

BRB Finanz A.G. se dedica de manera exclusiva a proveer asistencia en la administración, protección y crecimiento patrimoniales, principalmente familiares. BRB es una entidad independiente y no forma parte de ningún grupo económico bancario o financiero, lo cual le permite seleccionar y escoger los mejores productos de inversión de conformidad a los objetivos de inversiones de sus clientes.

BRB Finanz A G., tienen sus oficinas principales en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, Corregimiento de Obarrio, PH Sortis Tower, Urbanización Obarrio, Piso 20, Oficina 2007, Teléfono (507)320-4307, correo electrónico: [pboyd@brbfinanz.ch](mailto:pboyd@brbfinanz.ch)

### **C.5 Comité de Inversiones**

El Fondo contará con un Comité de Inversiones integrado de por lo menos tres (3) miembros, todos designados por la Junta Directiva de éste. Inicialmente, el Comité de Inversiones de IWPFL será presidido por la Ejecutiva Principal de Administración de Inversiones, y estará integrado, además, por los señores Christian Briker y Alejandro Bustos.

Los miembros del Comité de Inversiones de IWPFL cuentan con experiencia comprobada en la industria bancaria, bursátil y/o financiera, contable e impositiva ya sea dentro o fuera de la República de Panamá.

Este Comité será el enlace directo entre el Fondo y quien ejerce la función de Ejecutivo Principal de Administración de Inversiones, para velar por el cumplimiento del objetivo de inversión de los distintos sub portafolios de inversión de IWPFL, y el adecuado seguimiento de sus políticas de riesgo e inversión. Tendrá por finalidad primordial de crear las políticas que deberá seguir la Ejecutiva Principal de Administración de Inversiones para el manejo de los activos totales del Fondo, quien es el responsable de administrar los activos que conforman el portafolio del Fondo.

Inicialmente, el Comité de Inversiones deberá reunirse dos (2) veces por mes calendario, a fin de analizar temas concernientes a la gestión y estrategia de los distintos sub portafolios de inversión de IWPFL, en principio dedicándose únicamente al sub portafolio representado por las Acciones Comunes de la Clase "A", así como tomar decisiones de inversión o desinversión según reportes que deberá presentar la Ejecutiva Principal de Administración de Inversiones basada en la asesoría de BRB Finanz A.G.

Los miembros del Comité de Inversiones no recibirán remuneración por sus servicios. El Comité de Inversiones deberá iniciar operaciones dentro de un plazo no mayor de dos (2) meses contados a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de notificación de la Resolución expedida por la SMV concediéndole el registro a IWPFL en calidad de sociedad de inversión paraguas y abierta.

## **D. ACCIONISTAS**

### **CHRISTIAN BRIKER O. – Propietario del 50% de las acciones**

El Sr. Briker es ciudadano suizo-colombiano. Gerente Comercial con especialización en Programa Avanzado de Gestión en INALDE Colombia, IPADE México e Instituciones Financieras para el Desarrollo de la Empresa Privada, Universidad de Harvard (JFKSG). 9 años de experiencia en el negocio de Consultoría Financiera siendo el CEO de VISION una de las empresas consultoras de gestión más importantes de Colombia y 21 años de experiencia en Banca Privada con bancos suizos (5 años en Zúrich) y 16 años en Colombia trabajando con plataforma de inversión tales como UBS, Deutsche Bank, Sarasin, Credit Suisse y Corner Bank y Compagnie Monegasque de Banque CMB.

### **RENE ALEJANDRO BUSTOS RUBIO – Propietario del 25% de las acciones**

Abogado, especialista en Derecho de Seguros, diplomado en Contratación Estatal, en Alta Gerencia y en Régimen Impositivo Colombiano, Conciliador Extrajudicial en Derecho, con 22 años de experiencia profesional durante los cuales se ha desempeñado en diferentes cargos, tales como Jefe de la División de Intermediarios de Seguros de la Superintendencia Financiera de Colombia, Gerente Jurídico de Proseguros Corredores de Seguros S.A. y Gerente de Aseguradora Colseguros S.A. A su experiencia laboral, se suma su amplia experiencia como asesor de empresas, que le ha permitido liderar varios procesos de creación, fusión, transformación, escisión y liquidación de sociedades, direccionamiento de estrategias de gobierno corporativo, procesos de contratación estatal, así como en la gestión de diversos asuntos ante las autoridades nacionales.

**CARLOS ANTONIO ESPINOSA P. – Propietario del 25% de las acciones.**

Socio fundador de ESPINOSA ABOGADOS ASOCIADOS, Doctor en Derecho summa cum laude, en la práctica como abogado independiente durante más de veinte años. Especialista en Derecho Tributario, Comercial, Legislación Financiera, Gestión Pública e Instituciones Administrativas y Administración Financiera y Finanzas de la Universidad de los Andes, MBA por la Universidad de Miami. Asesor Jurídico reconocido de múltiples empresas del sector privado y público a nivel nacional, quién entre otros cargos ha ocupado los de Procurador Delegado para Vigilancia Administrativa, Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales, Representante en Europa de la Federación Nacional de Cafeteros, Secretario General de Seguros Tequendama S.A., Gerente de Segurosca Ltda., Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Consultor del Programa ECIP de la Unión Europea, Asesor del Contralor General de la República y del Procurador General de la Nación, Asesor Legal del Registrador Nacional del Estado Civil y Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Aseguradora Grancolombiana, miembro de varias Juntas Directivas de empresas localizadas en Colombia y Estados Unidos. Como árbitro y abogado de parte ha intervenido en más de 50 procesos arbitrales, nacionales e internacionales.

**C. Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones**

Los Accionistas NO mantienen partes relacionadas entre sus sociedades y la sociedad International Wealth Protection Fund Ltd.

## II Parte Resumen Financiero

A. PRESENTACIÓN APLICABLE A EMISORES DEL SECTOR NO FINANCIERO			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Año 2021	Año 2020	Año 2019
Ventas o Ingresos Totales	0	0	0
Margen Operativo	0	0	0
Gastos Generales y Administrativos	34,416	26,852	0
Acciones emitidas y en circulación	5,000	5,000	0
Utilidad o Pérdida por Acción	0	0	0
Depreciación y Amortización	2,183	2,183	0
Utilidad Operativa	9,719	-29,234	0
Gastos Financieros	1,083	199	0
Utilidad o Pérdida del Periodo	9,719	-29,234	0

  

BALANCE GENERAL	Año 2021	Año 2020	Año 2019
Activo Circulante	53,169	22,949	39,084
Activos Totales	60,255	31,682	50,000
Pasivo Circulante	916	5,916	0
Deuda a Largo Plazo	0	0	0
Obligaciones en valores	0	0	0
Deuda Total	916	5,916	0
Pasivos Totales	916	5,916	0
Acciones Preferidas	5,000	5,000	0
Capital Adicional Pagado	73,854	50,000	50,000
Utilidades Retenidas	-29,234	-29,234	0
Patrimonio Total	59,338	25,766	50,000
Precio por Acción	2.37	1.03	0.00
Dividendo	0	0	0

  

RAZONES FINANCIERAS	Año 2021	Año 2020	Año 2019
Total de Activos / Total de Pasivos	65.78	5.36	0
Total de Pasivos / Total de Activos	1.52%	0.19	0
Dividendo / Acción Común	0	0	0
Pasivos Totales / Patrimonio	1.54%	0.23	0
Deuda Total / Patrimonio	1.54%	0.23	0
Capital de Trabajo= Activo Circulante - Pasivo Circulante	52,253	17,033	39,084
Razón Corriente = Activo Circulante / Pasivos Circulante	58.045	3.88	0
Utilidad Operativa / Gastos financieros	0	0	0
Utilidad Neta / Activos Totales	0	0	0
Utilidad Neta / Capital	0	0	0
Utilidad o Pérdida del Periodo / Patrimonio Total	0.16	1.13	0

**III Parte:**  
**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Los Estados Financieros auditados de **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED, INC.**, al cierre de 31 de diciembre de 2021 se adjuntan al presente informe como parte integrante del mismo.



**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.  
(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Estados Financieros**

**(Con el informe de los Auditores Independientes)**

**Al 31 de diciembre de 2021**

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general”

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros 2021**

---

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de situación financiera	2
Estado de ganancias o pérdidas	3
Estado de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores de acciones redimibles.	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Auditados	6 - 23



---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores

Accionistas y Junta Directiva

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

Hemos auditados los estados financieros que se acompañan de **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.** En adelante "el Fondo", los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de ganancias y pérdidas y otro resultado integral, estado de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores de las acciones redimibles y el estado de flujos de efectivo, por el período terminado el 31 de diciembre de 2021, así como un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la Administración para los estados financieros**

La administración del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros auditados estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.** En adelante "el Fondo" que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de ingresos y gastos, cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores de acciones redimibles, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Responsabilidad y base de la opinión del auditor independiente.**

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas es la de obtener de una seguridad razonable de que los estados financieros auditados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA.

Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad en Panamá y concordancia con el Acuerdo 8-2000 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá que dicta norma sobre la independencia del auditor para expresar una opinión sobre los estados financieros y junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

**BOZO &BOZO**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Bozo', written in a cursive style.

CPA No. PJ-256-2016

14 de febrero de 2022

Panamá, República de Panamá

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

**Estado de situación financiera**

**Al 31 de diciembre de 2021**

(En Balboas)

	Notas	Dic.-2021 Auditado	Dic.-2020 Auditado
<b>Activos</b>			
Depósitos a la vista en bancos	5,7	53,169	22,949
Gastos de organización	8	6,550	8,733
Gastos pagados por anticipados		536	
<b>Total activos</b>		<u>60,255</u>	<u>31,682</u>
<b>Patrimonio</b>			
Acciones comunes clase "F"	10	5,000	5,000
Capital adicional pagado	10	73,854	50,000
Ganancia o (Pérdida) acumulada		(29,234)	(29,234)
Ganancia o (Pérdida) del periodo		9,719	
<b>Total patrimonio</b>		<u>59,338</u>	<u>25,766</u>
<b>Pasivos</b>			
Cuentas por pagar accionistas	6,9	916	5,916
<b>Total pasivos</b>		<u>916</u>	<u>5,916</u>
Activos netos atribuibles a los tenedores de acciones redimibles	10	<u>59,338</u>	<u>25,766</u>
Activos netos por acción Clase F -	10	2	1

El estado de situación financiera deben ser leídos en conjunto con las notas que forman parte integral de estos estados financieros.

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

**Estado de resultados**

**Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021**

(En Balboas)

		<b>Dic.-2021</b>	<b>Dic.-2020</b>
		Auditado	Auditado
Ingresos			
Servicios de consultoría y asesoría		47,401	
Total de ingresos		<b>47,401</b>	
Gastos generales y administrativos:			
Honorarios y servicios profesionales	11	26,370	23,701
Gastos de registros y emisión		-	2,770
Amortización	8	2,183	2,183
Otros gastos	12	9,129	580
Total de gastos generales y administrativos		<b>37,682</b>	<b>29,234</b>
Gancia o (Pérdida) del Período		<b>9,719</b>	<b>(29,234)</b>

El estado de resultados y otros resultados integrales deben ser leídos en conjunto con las notas que forman parte integral de estos estados financieros.

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

Estado de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores de las acciones redimibles

**Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021**

(En Balboas)

	<u>Notas</u>	<u>Acciones comunes</u>	<u>Capital adicional pagado</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo inicial al 31 de diciembre de 2019</b>					
Emisión de acciones comunes clase F	10	5,000	-	-	5,000
Capital adicional pagado			50,000		50,000
Utilidad o (Pérdida) del período		-		(29,234)	(29,234)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>		<u>5,000</u>	<u>50,000</u>	<u>(29,234)</u>	<u>25,766</u>
Emisión de acciones comunes		-	-	-	-
Capital adicional pagado	10		23,854		23,854
Utilidad o (Pérdida) del período		-		9,719	9,719
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>		<u>5,000</u>	<u>73,854</u>	<u>(19,515)</u>	<u>59,338</u>

El estado de cambio en el patrimonio de los accionsita debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de estos estados financieros.

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

**Estado de flujos de efectivo**

**Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021**

(En Balboas)

	<u>Notas</u>	<u>31-.Dic -2021</u>	<u>31-.Dic -2020</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Ganancia o (Pérdida) neta		9,719	(29,234)
Depreciación y amortización	8	2,183	2,183
Ajustes para conciliar la pérdida neta y el efectivo de las actividades de operación			
Aumento en otros activos		(536)	(10,916)
Aumento en otros pasivos		(5,000)	5,916
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>6,366</u>	<u>(32,051)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adquisición de Mobiliario, equipos y mejoras		-	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Fondos recibidos por emisión de acciones		-	-
Fondos recibidos por capital adicional pagado	10	23,854	55,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>23,854</u>	<u>55,000</u>
<b>Aumento neto del efectivo</b>			
Efectivo al inicio del año		22,949	-
Efectivo al final del período	7	<u>53,169</u>	<u>22,949</u>

El estado de flujo de efectivo debe ser leídos en conjunto con las notas que forman parte integral de estos estados financieros.

# **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

## **(Panamá, Rep. de Panamá)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre 2021**

---

#### **1. Información general**

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**, en adelante el "Fondo", es una compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 21,402 del 30 de noviembre de 2018, e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá en el Folio No. 155675406 (S) desde el 31 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021, la Junta Directiva del Fondo estaba conformada por las siguientes dignatarios:

Presidente:	Patricia Boyd Zuñiga
Secretario:	Christian Briker Orejuela
Tesorero:	Alejandro Bustos

La Directora Independiente del Fondo es la licenciada Nadiuska Lopez Moreno de Abood.

El Fondo es una compañía controlada 100% por tres (3) propietarios efectivos personas naturales dueños de las acciones comunes clase "F" no redimibles, con derechos políticos (voz y voto) en todos los asuntos del Fondo y no participan en ninguno de los sub portafolios de inversión.

#### **Organización**

El Fondo ejerce la operación de sociedad de inversión auto administrada, según su estructura es una sociedad de inversión paraguas (múltiples clases de acciones comunes), según la opción de redención, es una sociedad de inversión abierta (derecho de solicitar redención periódica). El Fondo fue autorizado para operar mediante licencia otorgada por la Resolución SMV No.53-20 del 13 de febrero de 2020, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, en adelante la "Superintendencia".

El Fondo inició transacciones en la Bolsa de Valores de Panamá el 02 de junio de 2020 con el registro de las acciones comunes clase "F". El objetivo del Fondo es obtener un rendimiento total neto superior al de un depósito a plazo fijo bancario u otros productos tradicionales de inversión con una duración de mediano plazo, a través de la administración de una cartera diversificada de instrumentos de renta fija locales y extranjeros, como se establece en su Prospecto Informativo Definitivo. Por rendimiento total se entiende la suma de la apreciación en el valor de las acciones y los dividendos, si los hubiera, el Fondo no está obligado distribuir dividendo.

Los sub portafolios de inversiones del Fondo podrán ser de renta fija, de renta variable o mixta según la localización de sus inversiones multigeográfica. Para lograr este fin, el Fondo le da al Administrador de Inversiones un mandato de inversión amplia y flexible que le permite invertir en bonos, acciones preferidas, acciones de otros fondos, instrumentos financieros derivados, entre otros, con la posibilidad de participar en diferentes monedas, regiones e industrias. Patricia Boyd esta autorizada por la Superintendencia como la Ejecutiva Principal de Administración de Inversiones del Fondo.

# **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

## **(Panamá, Rep. de Panamá)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre de 2021**

---

La oficina principal del Fondo está ubicada en Obarrio, Edificio P.H. Sortis Business Tower, Piso 20, Oficina 2007, Corregimiento de Bella Vista, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

El agente de pago, colocación, registro y transferencia del Fondo es Canal Bank, sus oficinas están ubicadas en ciudad de Panamá, Urbanización Costa del Este, Ave. Costa el Sol.

El Custodio de las acciones comunes del Fondo es Latinclear., cuyas oficinas están ubicadas en Avenida Federico Boyd y Calle 49. Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Planta Baja Ciudad de Panamá.

El Asesor de Inversiones del Fondo es BRB Finanz A.G es una sociedad idónea para el ejercicio de tales funciones en o desde la República de Panamá, debidamente autorizada mediante la Resolución CNV No. 170-09 expedida por la otrora Comisión Nacional de Valores, hoy la Superintendencia, sus oficinas están ubicadas en Edificio PH Sortis Business Tower, Piso 20, Oficina 2004, Urbanización Obarrio, Calle 57 Este, Ciudad de Panamá.

## **2. Aplicación de Normas Internacionales de información Financiera (NIIFs) nuevas y revisadas**

### ***2.1 Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera emitidas, pero aún no efectivas.***

El Fondo no ha aplicado las siguientes NIIF's nuevas y revisadas que se han emitido, pero aún no son efectivas:

- Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1 Presentación de estados financieros y modificaciones y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- Marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Fondo no espera que estas modificaciones a normas e interpretaciones tengan un impacto significativo sobre sus estados financieros.

#### **Modificaciones a NIC 1 y NIC 8 – Definición de Materialidad**

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndolas más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las NIIF. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite de materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad de la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar consistencia.



# **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

## **(Panamá, Rep. de Panamá)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre de 2021**

---

La modificación se aplicará prospectivamente para períodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

Marco Conceptual de las Normas NIIF

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2019, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias del Marco Conceptual de las NIIF. El documento contiene modificaciones para las NIIF 2, 3, 6, 14, IAS 1, 8, 34, 37, 38, CINIIF 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018), o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

### **3. Políticas de contabilidad significativas**

#### **3.1 Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) como lo establece el Acuerdo 8-2000, modificado por el Acuerdo 7-2002 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas

# **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

## **(Panamá, Rep. de Panamá)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre de 2021**

---

similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

### **3.2 Moneda extranjera**

#### Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en Balboas, la moneda funcional y de presentación del Fondo.

El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

#### Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio prevalecientes a las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas resultantes de la liquidación de esas transacciones y de la conversión a fin de año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en ganancia o pérdida, excepto cuando son diferidos en el patrimonio por calificar como cobertura de flujo de efectivo.

### **3.3 Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican básicamente en las siguientes categorías: activos financieros comprados bajo acuerdo de reventa y préstamos en valores y para la adquisición de valores. La clasificación de los activos depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y es determinada al momento de su reconocimiento inicial.

#### 3.3.1 Reconocimiento

Las compras y ventas regulares de activos financieros son reconocidas en la fecha de concertación de la transacción, momento en el que el Fondo se compromete a comprar o vender el activo.

#### 3.3.2 Baja de activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando el Fondo ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

---

el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

Cuando se da de baja un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulada debe ser reconocida en otro resultado integral.

***3.4 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía***

Los pasivos financieros son clasificados como otros pasivos financieros

***3.4.1 Otros pasivos financieros***

Otros pasivos financieros, son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, con gastos de interés reconocidos sobre la base de tasa efectiva

***3.4.2 Costo amortizado***

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que el activo o pasivo financiero se mide en el reconocimiento inicial, menos los abonos al principal, más o menos la amortización acumulada usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial reconocido y el importe al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro.

***3.4.3 Baja en cuenta de pasivos financieros***

El Fondo da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones del Fondo se liquidan, cancelan o expiran.

***3.5 Ingresos por intereses***

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de ganancia o pérdida y otro resultado integral bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de

# INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC. (Panamá, Rep. de Panamá)

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2021

---

interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras por créditos.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción y los honorarios y puntos pagados o recibidos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o un pasivo financiero.

### *3.6 Ingresos por comisiones*

Las comisiones sobre servicios se reconocen como ingreso al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración. El ingreso reconocido al momento de su cobro no es significativamente diferente del reconocido bajo el método de acumulación o de devengado.

Otros gastos por comisiones se refieren principalmente a las transacciones y honorarios por servicios, estas se reconocen cuando se prestan los servicios.

### *3.7 Mobiliario y equipos*

El mobiliario y equipos están registrados al costo, menos la depreciación acumulada. Las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

La depreciación se carga a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados:

El mobiliario, equipos y mejoras se presentan al costo de adquisición, neto de la depreciación

Mobiliarios de oficina	5 años
Equipos de cómputo	3 años

Los activos que están sujetos a amortización se revisan para el deterioro siempre y cuando los cambios según las circunstancias indiquen que el valor en libros no es recuperable. El valor en libros de los activos se reduce inmediatamente al monto recuperable, que es el mayor entre el activo al valor razonable menos el costo y el valor en uso.

Una partida de mobiliario y equipos se da de baja a su eventual enajenación o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que surjan del uso continuado del activo. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o retiro de una partida de propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre los ingresos de las ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en utilidad o pérdida.

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

---

**3.8 Deterioro de activos no financieros**

En la fecha de cada estado de situación financiera, el Fondo revisa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles excluyendo plusvalía para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de su valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Fondo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo tangible con una vida indefinida y los activos intangibles que aún no están disponibles para su uso son sometidos a una prueba de deterioro de valor una vez al año, o cuando haya indicio que el activo pueda estar deteriorado.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida en resultados de operación inmediatamente.

**4. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros**

La Junta Directiva es responsable de conocer y comprender los principales riesgos a los cuales se está expuesto, estableciendo límites y procedimientos razonables para dichos riesgos y asegurándose que la Administradora de Inversiones adopte las medidas necesarias para la identificación, medición, vigilancia y control de los mismos. Para tal efecto, se ha nombrado un Comité de Inversiones, que se encargan de la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales se está expuesto.

**4.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros**

Por la naturaleza de sus operaciones, el Fondo está expuesto a diferentes riesgos financieros que pudieran amenazar sus objetivos de negocio, por lo que la identificación proactiva y entendimiento de los riesgos significativos a los que enfrenta el Fondo es crítico para lograr

# **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

## **(Panamá, Rep. de Panamá)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre de 2021**

---

un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar los efectos adversos potenciales sobre su realización financiera.

La Administración y control de los riesgos del Fondo recae principalmente sobre la Junta Directiva, que es inicialmente responsable de establecer y conformar la dirección estratégica de la organización, el enfoque del negocio y valores corporativos.

Las actividades del Fondo se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el estado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros, por lo que está expuesto a los siguientes riesgos en el uso de los mismos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

#### **4.2 Riesgo de crédito**

Es el riesgo de pérdidas como consecuencia de que la contraparte no pague a tiempo y en su totalidad sus obligaciones o que la contraparte con quien negocie incumpla una obligación contractual antes de liquidar un contrato y el efecto de tener que reemplazar la transacción para cuadrar la posición.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para el Fondo, consisten primordialmente en depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados con bancos locales.

#### **4.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con todas sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, el proceso de administración del riesgo de liquidez, según es llevado a cabo en el Fondo incluye:

- Administrar y monitorear los flujos futuros de efectivos para asegurar que los requerimientos de suministro de efectivo puedan ser cumplidos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen.
- Monitoreo de la tasa de liquidez contra requerimientos internos y regulatorios.
- Administrar el perfil de los vencimientos de las deudas.

El monitoreo y el reporte, preparado por la Administración, se convierte en una herramienta de medición y proyección del flujo de efectivo para el próximo día, semana y mes respectivamente, ya que estos son períodos fundamentales para la administración de liquidez.

La medida clave utilizada por el Fondo para la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos sobre los pasivos líquidos. El riesgo de liquidez se define como la

# **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

## **(Panamá, Rep. de Panamá)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre de 2021**

---

incapacidad del Fondo de cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen límites de liquidez que determinan la porción de los activos del Fondo que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de plazo.

El Fondo debe cumplir según Acuerdo 5-2004, artículo 43, con un coeficiente de liquidez exigible a las sociedades de inversión abiertas del tres por ciento (3%) del total de su activo y debe materializarse en efectivo, depósito a plazos o la vista en banco. A continuación se detalla el coeficiente liquidez correspondiente a los activos del Fondo a la fecha de los estados financieros, como sigue:

Promedio mensual de activo del Fondo  $B/.60,254.00 \times 3\% = B/.1,867.03$ . Depósitos a la vista en banco a la fecha de los estados financieros:  $B/.53,169.00$ , el Fondo cumple con el coeficiente de liquidez exigido por la Superintendencia.

#### **4.4 Riesgos de mercado**

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

Actualmente, el Fondo mide su riesgo de mercado de tesorería utilizando factores internos y de acuerdo a la política de inversión interna, considerando que la misma sea debidamente aprobada por la Junta Directiva, quienes determinan los factores de riesgos de acuerdo a las posiciones del Fondo dentro del mercado. También se realizan informes a la Junta Directiva sobre las inversiones, permitiendo así una mejor toma de decisiones sobre las mismas.

El riesgo de mercado al que está expuesto el Fondo, está relacionado principalmente con el riesgo de la tasa de interés.

#### **4.5 Riesgo operacional**

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales por la posibilidad de daños directos o indirectos a los activos del Fondo, ocasionados por las acciones deliberadas que conducen al fraude interno o externo, la interrupción de los servicios de gestión de fondos debido a la falta de sistemas, de la tecnología, de la infraestructura u errores asociados a los procesos, productos, por la ocurrencia de acontecimientos externos y finalmente, los relacionados con los errores humanos. Esta definición incluye el riesgo legal asociado a tales factores.

El objetivo del Fondo es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación del Fondo.

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

---

Una de las prioridades del Administrador del Fondo es la gestión de este tipo de riesgo a fin de equilibrar la limitación de pérdidas financieras y daños a su reputación con el logro de su objetivo de inversión de generar rendimientos para los inversionistas.

Para lograr este fin, el Administrador de Inversiones del Fondo tiene manuales de procedimientos para todas sus tareas y cuenta con sistemas electrónicos y de seguridad, que ayudan al seguimiento y cumplimiento de todos los eventos identificados de riesgo operacional. El Fondo, en conjunto con la Junta Directiva, el Administrador de inversiones y el Oficial de Cumplimiento han establecidos los parámetros de gobierno corporativo, código de conducta y normas de ética para mitigar los riesgos operacionales.

**4.6 Administración del riesgo de capital**

El Fondo, administra su capital para asegurar:

- El cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y la Bolsa de Valores de Panamá.
- Mantener un capital base, lo suficientemente fuerte para soportar el desempeño de su negocio.
- La continuación como negocio en marcha mientras maximizan los retornos a los accionistas a través de la optimización del balance de deuda y capital.

El fondo debe cumplir según Acuerdo 5-2004, artículo 40 con un patrimonio total mínimo de Veinticinco Mil Balboas (B/.25,000.00) para ofrecer sus acciones o cuotas de participación. A la fecha de los estados financieros el Fondo tiene un patrimonio total de B/.59,338.00

En cumplimiento con el Acuerdo 5-2004, artículo 35, el Fondo podrá endeudarse hasta el treinta por ciento (30%) de su activo, siempre que el endeudamiento se produzca por plazo no superior a un mes y tenga por objeto resolver dificultades transitorias de tesorería.

A la fecha de los estados financieros los activos totales del Fondo son B/.60,254.00 por el treinta por ciento (30%) lo que permite al Fondo endeudamiento hasta por B/.18,076.29 y mantiene cuenta por pagar con los accionistas de B/.916.00

**5. Estimaciones contables críticas y juicios en aplicación de políticas contables**

La Administración del Fondo efectúa estimaciones y juicios que afectan los montos reportados de los activos y pasivos dentro del año fiscal. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

- a) *Valor razonable de los instrumentos financieros* – El Fondo mide el valor razonable utilizando niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones.



**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

---

La NIIF 13 especifica una jerarquía de las técnicas de valuación en base a si la información incluida a esas técnicas de valuación es observable o no observable. La información observable refleja datos del mercado obtenidos de fuentes independientes; la información no observable refleja los supuestos de mercado de la Compañía. Estos dos tipos de información han creado la siguiente jerarquía de valor razonable:

- Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2 - Los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para activos o pasivos directa o indirectamente idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Nivel 3 - Los datos de entrada son datos no observables para el activo o pasivo.

Valor razonable de los activos financieros que se miden a valor razonable sobre una base recurrente.

Algunos de los activos y pasivos financieros del Fondo se miden a su valor razonable al cierre de cada ejercicio. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determina los valores razonables de los activos y pasivos financieros (en particular, la técnica de valuación y los datos utilizados).

a. *Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Fondo que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones del valor razonable)*

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, el Fondo considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

	<b>Dic-2021</b>		
	<b>Valor en en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Jerarquía del valor razonable</b>
<b>Activos</b>			
Depósitos a la vista en bancos	53,169	53,169	Nivel 2

  

	<b>Dic-2020</b>		
	<b>Valor en en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Jerarquía del valor razonable</b>
<b>Activos</b>			
Depósitos a la vista en bancos	22,949	22,949	Nivel 2

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

---

El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, mostrados arriba ha sido determinado con los modelos de precios generalmente aceptados, basados en el análisis de los flujos de caja descontados, donde el dato de entrada más significativo lo constituye la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de la contraparte.

El valor razonable de los depósitos en bancos es estimado utilizando la técnica de flujo de caja descontado, aplicando las tasas que son ofrecidas en el mercado para depósitos con términos y vencimiento similares.

**6. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2021, las transacciones con partes relacionadas.

	<b>Dic-2021</b>	
<b>Pasivos</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Total</b>
Cuentas por pagar relacionadas	916	916

	<b>Dic-2020</b>	
<b>Pasivos</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Total</b>
Cuentas por pagar relacionadas	5,916	5,916

**7. Depósitos a la vista en bancos**

Los depósitos a la vista en bancos se detallan a continuación:

Saldos en Bancos

	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Bancos locales	53,169	22,949
Total en bancos locales	<u>53,169</u>	<u>22,949</u>

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

**8. Gastos de Organización, neto**

Los gastos de organización se detallan a continuación:

	<b>31-dic-21</b>
	<u>Gastos de organización y registro del Fondo</u>
<b>Costo</b>	
Saldo inicial al 31-Dic-2020	10,916
Adiciones	-
Saldo al final	<u>10,916</u>
<b>Amortización acumulada:</b>	
Saldo al inicio del período	2,183
Gastos del período	<u>2,183</u>
Total amortización acumulada	<u>4,366</u>
<b>Saldo al final del período al 31-Dic-2021</b>	<u><u>6,550</u></u>
	<b>31-dic-20</b>
	<u>Gastos de organización y registro del Fondo</u>
<b>Costo</b>	
Saldo inicial al 31-Dic-2019	10,916
Adiciones	-
Saldo al final	<u>10,916</u>
<b>Amortización acumulada:</b>	
Saldo al inicio del período	-
Gastos del período	<u>2,183</u>
Total amortización acumulada	<u>2,183</u>
<b>Saldo al final del período al 31-Dic-2020</b>	<u><u>8,733</u></u>

**9. Cuentas por pagar accionistas**

Las cuentas por pagar accionistas se detallan a continuación:

	<b>Dic.- 2021</b>	<b>Dic.- 2020</b>
Cuentas por pagar accionistas	<u>916</u>	<u>5,916</u>
Total	<u>916</u>	<u>5,916</u>

Corresponden a gastos de organización pagados por cuentas personales de los accionistas para el inicio de operaciones.

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

**10. Estado de cambios en los activos netos atribuibles a los tenedores de las acciones redimibles.**

El capital social autorizado del Fondo será de 1,025,000 acciones, comunes, nominativas y registradas clasificadas de la siguiente forma:

<b>Clase de acciones comunes</b>	<b>Cantidad de acciones</b>	<b>Valor nominal en B/.</b>	<b>Derecho a voz y voto</b>	<b>31-Dic-2021</b>	<b>31-Dic-2020</b>
A	200,000	0.10	No	-	-
B	200,000	0.10	No	-	-
C	200,000	0.10	No	-	-
D	200,000	0.10	No	-	-
E	200,000	0.10	No	-	-
F	25,000	0.20	Si	5,000	5,000
Sub-Total	<b>1025,000</b>			5,000	5,000
Capital Adiciona pagado				73,854	50,000
<b>Total</b>				<b><u>B/.78,854</u></b>	<b><u>B/.55,000</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021, las Acciones Gerenciales Clase "F", no redimibles han sido emitidas y pagadas según acta de Junta Directiva del 01 de noviembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021, los aportes de capital adicional pagados fueron efectivamente recibidos en depósitos a la vista en bancos locales por un total de B/.73,854.00

**Activo Neto por Acción**

Al 31 de diciembre de 2021 el activo neto por acción es calculado dividiendo el total de activo neto a la fecha del estado de situación financiera, (activo – pasivo = activo neto) entre el total de acciones comunes suscritas y pagadas que se hayan emitido a la fecha del balance, tal como se describe en el prospecto informativo:

	<b>31-Dic.-2021</b>	<b>31-Dic.-2020</b>
Total de Activo Neto:		
Acciones comunes – Clase F	B/. 59,338	B/. 25,766
Cantidad de acciones:		
Acciones comunes – Clase F	25,000	25,000
Activo neto por Acción:		
Acciones comunes – Clase F	<b>B/2.37</b>	<b>B/1.03</b>

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

---

**11. Honorarios profesionales**

Los honorarios profesionales se detallan a continuación:

	<b>Dic.-2021</b>	<b>Dic.-2020</b>
Servicios legales	6,070	5,651
Servicios de oficial de cumplimiento	18,000	15,750
Servicios de contabilidad	1,100	1,100
Servicios de Auditoria Externa	1,200	1,200
Total honorarios y servicios profesionales	<u>26,370</u>	<u>23,701</u>

**12. Otros gastos**

Los otros gastos se detallan a continuación:

	<b>Dic.-2021</b>	<b>Dic.-2020</b>
Gastos legales	3,900	
Licencias y tarifa de supervision SMV	2,200	
Gastos bancarios	1,084	199
Gastos de impuestos	819	381
Otros gastos	1,126	
Total de otros gastos	<u>9,129</u>	<u>580</u>

**13. Aspectos Regulatorios**

Las operaciones de Sociedades de Inversión están reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, (en adelante la Superintendencia) de acuerdo al Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y reformas contenida en la Ley 67 del 01 de Septiembre de 2011. Las reglas para su funcionamiento y operación están establecidas en el Acuerdo 5-2004 del 23 de julio de 2004. El Fondo deberá cumplir con las disposiciones regulatorias establecidas por la Superintendencia.

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá tiene como objetivo general la regulación, la supervisión y fiscalización de las actividades del Mercado de Valores que se desarrollen en la República de Panamá o desde esta, propiciando la seguridad jurídica de todos los participantes del mercado, garantizando la transparencia, con especial protección de los derechos de los inversionistas.

**Cumplimiento con la Superintendencia**

En fecha 23 de julio de 2004, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá emitió el Acuerdo 5-2004 por medio del cual dicta las reglas para su funcionamiento y operación, el fondo de capital mínimo requerido, coeficiente de liquidez y endeudamiento para las sociedades de inversión abiertas.

# **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

## **(Panamá, Rep. de Panamá)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre de 2021**

---

#### **Patrimonio Total Mínimo**

Será un requisito aplicable a las sociedades de inversión que soliciten su registro para ofrecer sus acciones o cuotas de participación en la República de Panamá, contar con un patrimonio total mínimo de Veinticinco Mil Balboas (B/.25,000.00).

El patrimonio total mínimo corresponde al capital y reservas de los accionistas de la empresa y está representado por las siguientes cuentas: capital efectivamente pagado a la fecha del balance; mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago respecto al valor nominal; reservas declaradas; ganancias o pérdidas generadas en ejercicios anteriores y la utilidad o pérdida generada del ejercicio.

Al 31 de Diciembre de 2021, el Fondo cumple con el patrimonio total mínimo exigido de B/.25,000 a la fecha de los estados financieros el Fondo tiene un patrimonio total de B/.59,338.00

#### **Coefficiente de Liquidez exigible**

Las Sociedades de Inversión abiertas deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del tres por ciento (3%) de su activo, que se calculará sobre el promedio mensual de saldos diarios del activo de la Sociedad de Inversión, y deberá materializarse en efectivo, o en depósitos o cuentas a la vista en un Banco o en compraventas con pacto de recompra con plazo de un día de valores de Deuda Pública de la República de Panamá o de cualquier otra jurisdicción que posea calificación crediticia favorable de una agencia especializada en la materia, aceptable para la Comisión Nacional de Valores.

Al 31 de Diciembre de 2021, el Fondo cumple con el mínimo exigido en coeficiente de liquidez de B/.1,807.00 a la fecha de los estados financieros el Fondo tiene en depósito a la vista en bancos locales de B/.53,169.00

#### **Endeudamiento y garantías**

Las Sociedades de Inversión abiertas podrán endeudarse hasta el treinta por ciento (30%) de su activo, siempre que el endeudamiento se produzca por plazo no superior a un mes y tenga por objeto resolver dificultades transitorias de tesorería. Las Sociedades de Inversión abiertas no podrán recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas.

Al 31 de Diciembre de 2021, el Fondo cumple con el treinta por ciento (30%) exigido de endeudamiento de hasta B/.18,076.29 a la fecha de los estados financieros el Fondo mantiene un pasivo por pagar con los accionistas de B/.916.00

# **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**

## **(Panamá, Rep. de Panamá)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **Al 31 de diciembre de 2021**

---

#### **14. Evento subsecuente – efectos de la pandemia mundial de la propagación del Coronavirus o Covid-19**

##### **Al 31 de diciembre de 2021**

Al 14 de febrero de 2022 el Fondo no tiene eventos subsecuentes de importancia relativa que pudieran afectar la información financiera al 31 de diciembre de 2021.

##### **Al 31 de diciembre de 2020**

Al principio del primer trimestre del año auditado, se origina la propagación del Coronavirus (COVID19) en Panamá, como consecuencia de la pandemia mundial dictada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, a través de la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020 decreto "Estado de Emergencia Nacional y promulgo entre otros, el Decreto Ejecutivo No. 507 del 24 de marzo de 2020, por el cual impone el cierre temporal de las empresas y comercios, salvo ciertas excepciones, al igual que suspenden los viajes nacionales e internacionales en la Reduplica de Panamá. Las repercusiones económicas, especialmente por la cuarentena por más de seis meses y controles sanitarios adoptados por las autoridades, lo cual ha tenido repercusiones negativas en los negocios, en la economía nacional, en los inversionistas y a nivel de todos los sectores productivos.

Durante el ejercicio de la auditoria por rebrote de los contagio del Coronavirus (COVID10) el Gobierno Nacional ordena mediante Decreto Ejecutivo No. 1686 de 28 de Diciembre de 2020 establece medidas para restringir la movilidad de las personas y cierre de empresas hasta el 14 de enero de 2021.

Esta situación de inconsistencia en la reactivación económica en Panamá podría afectar, los activos del Fondo y por consecuencia, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro. En la actualidad, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente puede producir en el Fondo, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos y no se pueden predecir.

#### **15. Compromisos y contingencias**

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no mantiene litigios o reclamaciones en contra que puedan originar en efecto adverso significativo en su situación financiera o en el resultado de sus operaciones.

El Fondo suscribió un contrato de prestación de servicios con el Administrador de Inversiones, el cual tiene vigencia a partir del 13 de febrero de 2020, los honorarios solamente se pagaran hasta tanto el Fondo inicie la apertura de los sub-fondos o ventas de las distintas clases de acciones comunes. La Administracion del Fondo ha informado que el pago de los honorarios no será retroactivo y a la fecha de los estados financieros no amerita establecer reservas de gasto.

**INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LIMITED INC.**  
**(Panamá, Rep. de Panamá)**

**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021**

---

**15. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros para el período terminado al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Directiva del Fondo y autorizados para su emisión el 14 de febrero de 2022.





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**PROVINCIA DE PANAMÁ**

**NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

*Lic. Julio César De León Vallejos*  
**NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO**

Tels.: (507) 383-7611  
(507) 383-7610

Calle 90 Lourdes, Vía España  
Edificio Plaza Kamelia, a un  
costado del Registro Público  
E-mail: notariadecimapma@gmail.com

**COPIA**  
**ESCRITURA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20 \_\_\_\_\_**

**POR LA CUAL:**



NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), ante mí, **LICENCIADO JULIO CESAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público Decimo del Circuito de Panamá**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta-cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469), comparecieron personalmente la siguientes personas: **PATRICIA BOYD ZUÑIGA** mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, soltera, vecina de la ciudad de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho doscientos diez y nueve y dos mil doscientos nueve (8-219-2209) en calidad de Presidente y Ejecutiva Principal para Administrador, **CHRISTIAN BRIKER OREJUELA**, varón, de nacionalidad suizo, mayor de edad, casado, vecino de la ciudad de Panamá, con pasaporte numero X dos tres ocho siete siete cinco cuatro (X2387754) en calidad de Secretario, **RENE ALEJANDRO BUSTOS RUBIO**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado, con pasaporte número AR cero dos cinco dos dos cero (AR025220) en calidad de Tesorero, de la sociedad **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LTD.**; sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No.21,402 de la Notaria Octava del Circuito Notarial de Panamá el día 30 de noviembre de 2018, e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá en el Folio No.155675406 (S) desde el 31 de enero de 2019, todos con residencia en Panamá, distrito de Panamá, Provincia de Panamá, personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidos en el acuerdo siete-cero dos (7-02) de catorce (14) de octubre de dos mil doce (2002) de la Comisión Nacional de Valores de la Republica de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento lo siguiente: -----

a. Que cada uno de los firmantes ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente al periodo del uno (1) de enero de dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-----

b. Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve

Nº 155765

1 (1999), modificado mediante Ley 67 de uno (1) de septiembre de 2011 y sus reglamentos, o  
2 que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean  
3 tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.-----  
4 c. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera  
5 incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición  
6 financiera y los resultados de las operaciones de **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION**  
7 **FUND LTD.**; para el período correspondiente del primero (1) de enero de dos mil veintiuno  
8 (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-----  
9 d. Que los firmantes: Christian Briker Orejuela, Patricia Boyd Zúñiga y Rene Alejandro Bustos  
10 Rubio-----  
11 d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la  
12 empresa **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LTD.**;-----  
13 d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información  
14 de importancia sobre **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LTD.**; y sus  
15 subsidiarias consolidadas, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el  
16 período en el que los reportes han sido preparados.-----  
17 d.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos de **INTERNATIONAL WEALTH**  
18 **PROTECTION FUND LTD.**; dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los  
19 Estados Financieros.-----  
20 d.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los  
21 controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.-----  
22 e. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de **INTERNATIONAL WEALTH**  
23 **PROTECTION FUND LTD.**; lo siguiente:-----  
24 e. 1 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de  
25 los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de **INTERNATIONAL**  
26 **WEALTH PROTECTION FUND LTD.**; para registrar, procesar y reportar información  
27 financiera, e indicando a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos.--  
28 e. 2 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros  
29 empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de  
30 **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LTD.**; -----



NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

f. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de **INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LTD.**; o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa. Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.-----

Para constancia le fue leída a los comparecientes esta Declaración Notarial en presencia de los testigos instrumentales señores **CARMEN RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos diez- mil quinientos cincuenta y dos (8-710-1552) y **DIÓGENES RAMON AROSEMENA**, con cédula de identidad personal número seis- veinticuatro- cuatrocientos treinta (6-24-430), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe.-----

Panamá 16 de febrero del 2022.

*Patricia Boyd Zuñiga*

**PATRICIA BOYD ZUÑIGA**

PRESIDENTE – GERENTE GENERAL

*Christian Briker Orejuela*

**CHRISTIAN BRIKER OREJUELA**

SECRETARIO

*Rene Alejandro Bustos Rubio*

**RENE ALEJANDRO BUSTOS RUBIO**

TESORERO

*Carmen Rodriguez*  
**CARMEN RODRIGUEZ**

*Diogenes Ramon Arosemena*  
**DIÓGENES RAMON AROSEMENA**



**LIC. JULIO CESAR DE LA ROSA VILLALBA**  
Notario Público Decimop

**V Parte:**  
**DIVULGACIÓN DEL INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL AÑO 2021**

De conformidad con el Acuerdo No. 2-14 de 6 de agosto del 2014, se divulgará el Informe de Actualización Anual entre los inversionistas y al público en general, dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio fiscal, en los siguientes medios que aquí se indican:

1. Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá: [www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa)
2. Bolsa de Valores de Panamá: [www.panabolsa.com](http://www.panabolsa.com)
3. INTERNATIONAL WEALTH PROTECTION FUND LTD. : [www.iwpcf.ch](http://www.iwpcf.ch)